



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 12 De Miércoles, 10 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620200034900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Abogados Especializados En Cobranzas S. A.	Luz Elena Olascuaga Arrazala	04/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001418901620200033900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Blu Logistics Colombia S.A.S Y Otro	Caribbean Food Internacional S.A.S, Caribbean Food Internacional S.A.S, Sin Otro Demandado.	08/02/2021	Auto Niega
08001418901620200026500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Julio Hurtado De Alba	Carmen Martinez Estarita	02/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901620200026500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Julio Hurtado De Alba	Carmen Martinez Estarita	02/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418901620210004300	Tutela	Cindy Paola Sanchez Orozco	Banco Occidente Sa	04/02/2021	Sentencia
08001418901620210003900	Tutela	Cristian Jose Barrios Manco	Eps Sanitas International	09/02/2021	Auto Concede / Rechaza Impugnacion

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 10 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3430d2bf-128f-4d24-800a-2b628d30e1b4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 12 De Miércoles, 10 De Febrero De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210006100	Tutela	Juan Carlos Delgado Olmos	Secretaria De Educacion De Bolivar	09/02/2021	Sentencia - Primero: Declarar La Carencia Actual De Objeto En La Presente Acción De Tutela Instaurada Por El Señor Juan Carlos Delgado Olmos, Contra La Secretaría De Educación Departamental De Bolívar, Por Hecho Superado. Segundo: Notifíquese Esta Providencia A Las Partes En La Forma Establecida En El Artículo 30 Del Decreto 2591 De 1991. Tercero: Remítase La Presente Actuación, Si No Fuere Impugnada Esta Providencia, A La Corte Constitucional Para Su Eventual Revisión.

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 10 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3430d2bf-128f-4d24-800a-2b628d30e1b4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 12 De Miércoles, 10 De Febrero De 2021



08001418901620210006800	Tutela	Nacira Patricia Barrios Camargo	Secretaria De Transito De Barranquilla Atlantico	08/02/2021	Sentencia - Primero: Negar El Amparo De Los Derechos Fundamentales Al Debido Proceso, Defensa, Petición Y Acceso A La Justicia Solicitado Por La Accionante Nacira Patricia Barros Camargo, De Conformidad Con Las Razones Contenidas En La Parte Motiva Del Presente Fallo.Segundo: Por Secretaría Notifíquese Esta Providencia Al Accionante, A La Parte Accionada, Y Al Defensor Del Pueblo, Por El Medio Más Expedito Posible, A Más Tardar Al Día Siguiente De Su Expedición. Tercero: Cumplidas Las Tramitaciones De Rigor, Si No Se Hubiere Impugnado,
-------------------------	--------	---------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 10 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3430d2bf-128f-4d24-800a-2b628d30e1b4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 12 De Miércoles, 10 De Febrero De 2021



					Por Secretaría Remítase Este Proveído A La Honorable Corte Constitucional, Al Día Siguiente De Su Ejecutoria Para Su Eventual Revisión; Y A Su Regreso Archívese El Expediente.
08001418901620200029400	Verbales De Minima Cuantia	Edgar Triana Uribe	Edwin Jesus Muñoz Rodriguez	08/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 10 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3430d2bf-128f-4d24-800a-2b628d30e1b4